



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Hibridación PE Ampliación Puerto Escandón” de 49,988 MW y su estudio de impacto ambiental, titular A50934421, Molinos del Jalón, SA. Expediente G-T-2022-014.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Jalón, SA, con domicilio en paseo Independencia, 21, 3.º, 50001 Zaragoza.

- Hibridación PE Ampliación Puerto Escandón.

- Ubicación: La Puebla de Valverde.

- Superficie Poligonal: 35,65 ha.

- Potencia instalación fotovoltaica: 21 MW.

- Potencia almacenamiento: 4,988 MW.

- Instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica constituida por 48.816 módulos fotovoltaicos de 545 Wp montados sobre estructura fija, 105 inversores trifásicos de 200 kW, 5 centros de transformación y dos líneas subterráneas 20 kV interconexión centros de transformación con centro seccionamiento con conductor Heprz 240,400 y 630 mm².

- Instalación de almacenamiento de 4,988 MW mediante 1 módulo compacto Hoypower. LFP Liquid Cooled racks de 9,976 MWh 0,5C, 2 inversores de 1725 kW y 1 inversor de 1500 kW, 1 centro de transformación y línea subterránea 20 kV de interconexión con centro de seccionamiento con conductor Heprz 240 mm².

- Centro de seccionamiento-medida: Grupo celdas módulo generación fotovoltaico: 2 celdas de línea y celda seccionamiento; Grupo celdas colectoras almacenamiento + fotovoltaico: Celda conexión SET, celda almacenamiento y celda modulo generación fotovoltaico.

- Línea subterránea 20 kV de 6958 metros, entre centro seccionamiento, centros de interconexión (CI 1 a CI 6) y SET Puerto Escandón-Ampliación SET Puerto Escandón: Celda protección transformador potencia, celda cabecera hibridación, celda cabecera a PE Ampliación Puerto Escandón. Sistemas de control, protección y medida.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

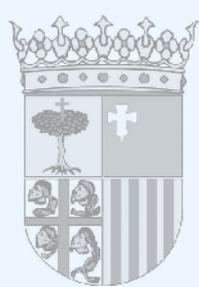
En el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Hibridación PE Ampliación Puerto Escandón. Expediente número G-T-2022-014”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 23 de marzo de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

- a) Montes de Utilidad Pública.
- Número Monte TE-000237 (Número MUP 000237), La Citora en el término municipal de La Puebla de Valverde.
- b) Vías pecuarias.
- Vía Pecuaria T-00112, Cordel paso de Campo Andurria en el término municipal de La Puebla de Valverde.
- Vía Pecuaria T-00024, Cañada paso de Los Pelaos en el término municipal de La Puebla de Valverde.
- Vía Pecuaria T-00259, Cordel paso de La Loma de Varea en el término municipal de La Puebla de Valverde.